

Ampara Denominación de Origen a 2 mil 367 cafeticultores

El reconocimiento internacional distingue el café de Xalisco, San Blas, Compostela y Ruiz por sus notas y proceso de elaboración propios de la región

GUSTAVO VARGAS

El café de Nayarit cuenta con Denominación de Origen, distinción de alcance internacional que protege y diferencia la producción de 2 mil 367 cafeticultores de los municipios de Xalisco, San Blas, Compostela y Ruiz.

El reconocimiento certifica que el aromático nayarita tiene notas que no se encuentran en otros orígenes y que su proceso de tostado y elaboración responde a una tradición regional que define la calidad del producto final, características que justifican precios diferenciados en el mercado.

Una Denominación de Origen es una distinción universal, no un reconocimiento interno, precisó César Octavio Lara, secretario de Desarrollo Económico y Social de Nayarit. El café de la entidad ingresa así a un catálogo internacional de productos cuya identidad geográfica y cultural está protegida.

Para los productores locales el sello representa una ventaja competitiva concreta, explicó Lara. El café nayarita llega al mercado con un respaldo que acredita su unicidad y lo separa de la oferta genérica, algo que la región construyó a lo largo de años de cultivo y proceso artesanal.

La distinción fue publicada el 3 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, con lo que quedó formalmente establecida la protección sobre el origen y las características del producto.

PÁGINA 5A

Cero rechazos en Hospital de la Mujer

Este lunes se celebró su segundo aniversario con el reconocimiento a sus trabajadores y se dio a conocer que se han realizado más de 1,500 cirugías



FERNANDO ULLOA PÉREZ

El Hospital de la Mujer en Nayarit no pregunta origen ni condición: recibe a cualquier mujer que

llegue, le da atención gineco-obstétrica gratuita y la trata igual sin importar si viene del municipio de al lado o de otro estado. Dos años de operación sostienen esa promesa.

La demanda más frecuente son embarazos,

especialmente en jóvenes, seguida de patologías ginecológicas como problemas menstruales, padecimientos de mama y otras condiciones que en muchos casos las pacientes postergaban por falta de acceso a un servicio especializado y sin costo.

PÁGINA 3A

Denuncia ciudadana

Exhiben nueva modalidad de extorsión telefónica

La señora Ramírez Ocampo, detalló que al momento de compartir sus datos contaba con un saldo de 50 mil 600 pesos en su cuenta. Sin embargo, dos días después, al intentar retirar dinero de un cajero automático, descubrió que su saldo estaba en ceros

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La señora Ana María Ramírez Ocampo, vecina de la capital nayarita, denunció que fue víctima de extorsión telefónica durante el pasado periodo vacacional de Semana Santa, tras ser engañada con la supuesta contratación de un seguro de vida, lo que derivó en la pérdida total del saldo de su cuenta bancaria.

PÁGINA 4A

Refuerzan transparencia y ética en agentes de vialidad

Los agentes de la Secretaría de Movilidad tienen la instrucción clara de actuar siempre conforme a la ley y bajo estrictos principios de honestidad

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La Secretaría de Movilidad de Nayarit ha intensificado sus esfuerzos de supervisión y capacitación para los agentes desplegados en el libramiento carretero de Tepic, según declaraciones de su titular, Sistiél Buhaya Lora. Estas acciones buscan garantizar la integridad y la correcta actuación del personal de la dependencia en sus funciones diarias.

PÁGINA 4A



Clasifican Tigres de Álica Femenil a octavos como líderes invictas

El equipo terminó primero del Grupo 4 con 48 puntos en la liga TDP; se medirá a la Universidad Autónoma de Zacatecas en la siguiente ronda

LUIS HERNÁNDEZ

Tigres de Álica Femenil cerró la fase regular de la liga TDP sin conocer la derrota y con el liderato del Grupo 4 en la bolsa, con 48 unidades acumuladas. En octavos de final el rival será la Universidad Autónoma de Zacatecas, con la ida en la ciudad minera y la vuelta el 25 de abril en la cancha de Bellavista.

PÁGINA 4A

Luchan contra incendios forestales en San Pedro Lagunillas y Jala

Los siniestros iniciaron el domingo y suman casi 200 hectáreas; el avance de liquidación no supera el 20 por ciento

OLIVA OROZCO

Dos incendios forestales permanecen activos en Nayarit desde el domingo 12 de abril: uno en la zona de El Conde, en la cabecera de San Pedro Lagunillas, y otro en el municipio de Jala. Entre los dos han consumido casi 200 hectáreas con un avance de liquidación de apenas 20 por ciento.

El combate lo encabezan la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Forestal del Estado de Nayarit (COFONAY) con apoyo de brigadas, mientras que en Jala opera una brigada rural en la zona del siniestro.



PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA.

Desinterés por las lenguas originarias.

Guillermo Aguirre. OTRAS VOCES. Lo que el ruido no dejó escuchar.

Redacción Meridiano.

¡Basta ya de la guerra!

José Luis Olimón Nolasco.

PÁGINA 2A



Irma Cayeros Madrigal

(1934-2026)

Su deceso fue tendencia en redes sociales este lunes desde temprana hora. Es reflejo de su huella entre estudiantes preuniversitarios. Vio pasar a más de 50 generaciones por el espacio más concurrido entre laboratorios y aulas de la Preparatoria 1 de la UAN: su lonchería. Que en paz descanse.



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Desinterés por las lenguas originarias

Dice Dagoberto Robles, encargado del Fondo Nacional para el Fomento de las Artes en el CECAN, que dos personas mayores, hablan el mexican y menos de 20 el o'dam, y a los jóvenes ya no les interesa hablar estas lenguas.

Recibo ayer un comunicado de la Secretaría de Cultura del gobierno de México, donde la titular de esta oficina Claudia Curiel de Icaza, anunció las designaciones de Inocencia Arellano Mijarez al frente de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y de Paloma Bonfil Sánchez e Ivone Cisneros Luján, respectivamente, en las direcciones generales de Técnica y de Investigación de las Culturas Populares y Acción Territorial y Promoción Comunitaria, dentro de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad (UCUVI).

Leyendo este comunicado, pude darme cuenta del enorme entramado burocrático que existe no hoy, sino desde siempre en estas oficinas dedicadas a cuestiones que tienen que ver con temas indígenas hoy llamados también temas originarios.

Porque fíjense, la llamada Unidad de Culturas Vivas, Patrimonios Inmateriales e Interculturalidad (UCUVI), en donde se encuentran las direcciones generales de técnica y de Investigación de las Culturas Populares y Acción Territorial y Promoción Comunitaria, donde hubo nombramientos arriba señalados, es apenas una de las doce unidades administrativas de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México que “se encarga de coordinar las políticas de patrimonio vivo y la defensa de los derechos culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos”, es decir hay otras once unidades administrativas con decenas de direcciones dentro de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, esto fue informado por el titular de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad (UCUVI), un señor de nombre Diego Prieto Hernández, así que la maraña burocrática que se encarga de los problemas culturales de los indígenas, es un entramado de oficinas casi tan difícil de funcionar como lo es la conservación de las lenguas indígenas que quieren preservar.

Pero como dicen en las publicaciones redactadas por la inteligencia artificial y publicadas en las redes digitales: “aquí viene lo interesante”:

Sucede que Inocencia Arellano Mijarez fue designada por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, como la nueva titular del de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Inocencia Arellano, es originaria de Santiago Teneraca, Mezquital, Durango, y hablante de la lengua o'dam (tepehuano del sur). Arellano es una destacada lingüista con doctorado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y maestría por la Universidad

Autónoma de Querétaro (UAQ).

Su gestión se centrará en la promoción, uso y salvaguarda de las 68 lenguas indígenas nacionales mediante la articulación estrecha entre los tres órdenes de gobierno, la UCUVI y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Para ello, el INALI y la UCUVI trabajan de manera coordinada en la implementación de las Casas Comunitarias de Lengua Indígena (CALI), iniciativa del INPI para la revitalización lingüística en los diversos territorios. Además, el INALI garantizará los derechos lingüísticos y el uso de las lenguas como herramienta esencial de identidad y herencia de cosmovisiones.

Previo a este cargo, la doctora Arellano se desempeñó como profesora-investigadora y coordinadora en la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), y fue responsable de la traducción y revisión a la lengua o'dam de los Libros de Texto Gratuitos.

Ahora bien, de acuerdo a una nota publicada el fin de semana pasado en el portal Nayarit Noticias.com, las lenguas Mexican y O'dam, que es la que habla la nueva titular el INALI, han disminuido considerablemente la cifra de hablantes, la mayoría de ellos son personas mayores y ojo, los jóvenes que ya no se interesan en aprenderlas.

La situación de inseguridad en zonas como Huajicori ha influido en la pérdida, señaló Dagoberto Robles, encargado del Fondo Nacional para el Fomento de las Artes en el CECAN.

“En 2018 visité una de las comunidades de Huajicori y encontramos dos adultos mayores que todavía hablaban la lengua mexican, si vas a a la comunidad ya nadie habla la lengua mexican, así como la lengua O'dam”, dijo Dagoberto Robles.

Y miren ustedes este dato, de acuerdo al informante Dagoberto Robles, que como ya dijimos es el encargado del Fondo Nacional para el Fomento de las Artes en el CECAN, se estima que son cerca de 20 hablantes por comunidad de estas lenguas que actualmente se encuentran en riesgo.

En resumen, la nueva titular del entramado Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), que tiene su origen en los Tepehuanos que hablan el O'dam, gastará enormes recursos para el caso Nayarit, en donde sólo hay 20 personas que hablan el o'dam y el mexican, y que además los jóvenes originarios ya no se interesan en hablar esta lengua, porque en la vida práctica de inclusión al progreso no les sirve de nada, salvo para comunicarse entre ellos... así las cosas con la obstinación de conservar lenguas que ni a sus propios hablantes, les interesa conservar... hasta mañana.

Otras voces

Lo que el ruido no dejó escuchar

Redacción Meridiano

El gobierno mexicano rechazó el informe del Comité de la ONU sobre desapariciones forzadas y, al hacerlo, se disparó dos veces en el pie. Vanessa Romero Rocha lo documenta en su videoanálisis para *El País* con una estructura que avanza de lo evidente hacia lo que la polémica enterró: el propio informe le daba la razón al gobierno en uno de sus debates internos más incómodos, y el gobierno no se dio cuenta porque estaba demasiado ocupado peleando contra é.

El primer daño colateral que identifica Romero Rocha es la percepción de insensibilidad. Los argumentos técnicos que esgrimió el Estado para rechazar el documento «no funcionaron ante la opinión pública.» La frase es precisa porque señala la distancia entre dos registros que el gobierno confundió: el jurídico y el moral. Una defensa política construida con tecnicismos procesales puede ser impecable en su lógica y catastrófica en su efecto, especialmente cuando el tema de fondo es la tragedia de 130 mil familias que buscan a alguien. La frialdad del argumento no es neutral frente al dolor; lo agrava.

El segundo daño es más sofisticado y, en cierto modo, más costoso. La postura defensiva del gobierno operó como cortina de humo. La controversia se volvió estribillo, el estribillo copó el debate público y los hallazgos concretos del informe quedaron sin discutirse. Romero Rocha lo describe con exactitud: la confrontación «impidió que se discutieran hallazgos fundamentales del documento.» El gobierno convirtió un diagnóstico en una disputa de soberanía, y al hacerlo sacrificó la posibilidad de usar el informe como lo que en parte era: un respaldo internacional a algunas de sus propias posiciones.

Porque el informe tiene capas. La más visible, la que detonó la crisis diplomática, es la que confirma lo que todos saben: México enfrenta una crisis de desapariciones acompañada de un colapso forense. Romero Rocha la llama «una fotografía de un fracaso transexenal», y el adjetivo importa porque distribuye la responsabilidad más allá del gobierno actual. El problema no nació en este sexenio ni se resolverá en él. Esa es, paradójicamente, una lectura que el gobierno podría haber aprovechado para contextualizar su herencia sin capitular ante el diagnóstico.

Pero hay un segundo plano del informe

que la polémica sepultó. Escondido al final de sus páginas, el documento traza una línea que distingue la crisis mexicana de la represión política sistemática que América Latina padeció en el siglo pasado. El Comité reconoce, textualmente, que «no hay indicios fundados de que exista a nivel federal una política para la comisión de tales actos, ya sea por acción deliberada u omisión.» Es una distinción que el gobierno reclamaba implícitamente en su defensa, y que la ONU le concedía en el mismo texto que decidió rechazar de plano. La ironía es mayúscula.

El tercer elemento que Romero Rocha rescata del silencio es técnico pero decisivo. El Comité señaló las deficiencias profundas del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y recomendó construir una herramienta que logre distinguir entre desapariciones forzadas propiamente dichas y otros fenómenos distintos, como tránsitos migratorios o ausencias voluntarias. Esa categorización, anota la columnista, es precisamente lo que el gobierno mexicano había comenzado a hacer en fechas recientes. La ONU no estaba atacando al Estado mexicano en ese punto; le estaba dando la razón.

Ahí está la mayor ironía del episodio. Al atrincherarse frente al informe como si fuera un ataque en bloque, el gobierno «pareció no darse cuenta de que la ONU le estaba dando la razón en uno de sus debates internos más complicados.» Un manejo distinto de la respuesta habría permitido separar los elementos del documento, aceptar el diagnóstico histórico, defender los avances en categorización y discutir con fundamento los puntos donde la metodología del Comité era debatible. En cambio, el rechazo total cerró todas esas puertas al mismo tiempo.

El videoanálisis de Romero Rocha no toma partido entre el gobierno y el Comité. Hace algo más útil: muestra el costo de una estrategia de comunicación que privilegió el orgullo institucional sobre la inteligencia política. En una crisis con 130 mil desaparecidos como telón de fondo, esa elección rebasa un simple error de relaciones públicas. Es una señal sobre qué considera prioritario quien la toma. Las familias que buscan llevan años aprendiendo a leer esas señales. El informe de la ONU, con sus matices y sus límites, les dio razones para no dejar de hacerlo.

Con la tercera entrega de unos “asomos a los misterios del triduo sacro 2026” dedicado a comparar el último mensaje pascual de Francisco y el primero de León XIV creí haber concluido el ciclo de “palabras romanas” en el contexto de la Pascua...

Sin embargo, había quedado dando vueltas en algún “no-lugar” interior la convocatoria a una “vigilia de oración por la paz” para el sábado 11 a las 18:00 en la basílica de San Pedro...

Y, cuando de manera hasta cierto punto casual esa mañana [en el horario local] me topé con la transmisión en vivo del rezo del rosario que fue la oración elegida para esta vigilia con la meditación correspondiente de los misterios gloriosos [a pesar de que por ser sábado corresponderían los misterios gozosos], me convencí de que, en este contexto histórico en el que como lo expresó León XIV ante el cuerpo diplomático en el mes de enero “la diplomacia que promueve el diálogo y busca el consenso entre todas las partes está siendo sustituida por una diplomacia basada en la fuerza, ya sea por

¡Basta ya de la guerra!

José Luis Olimón Nolasco

parte de individuos o de grupos de aliados [y] la guerra vuelve a estar de moda y el entusiasmo bélico se extiende” había que divulgar “urbi et orbi”, al menos algo de dicho mensaje, cuyo antecedente próximo fue la homilía pronunciada el Domingo de Ramos en la que León XIV había dicho, entre otras cosas, que Jesús se presenta como “Rey de la paz” mientras a su alrededor se prepara la guerra; que se ofrece como una caricia para la humanidad, mientras los otros empuñan espadas y palos” y detiene al discípulo que ha desvenado la espada para defenderlo y herido al siervo del sumo sacerdote y que “nuestro Dios [es] un Dios que rechaza la guerra, al que nadie puede utilizar para justificar el enfrentamiento; que no escucha la oración de los que hacen la guerra y los rechaza diciendo “por más que multipliquen las plegarias, yo no escucho; ¡las manos de ustedes están llenas de sangre” [Isaías 1,15]...

Como era de esperarse, la fuerza de esas palabras resonó de manera especial en su tierra natal y desencadenó una serie de reacciones que también se podían esperar porque desde la perspectiva del poder norteamericano y de las tendencias antinorteamericanas no era difícil identificar al principal destinatario de estas palabras, al grado que, unos días después, él mismo “se puso el saco” y reaccionó como, probablemente, también era de esperarse, con una amplia publicación en su red social “Truth Social”

Y, en su mensaje de la vigilia por la paz, tras el rezo de un rosario en el que quedó de manifiesto el carácter universal de la Iglesia católica ya que cada uno de los misterios a meditar estuvo dedicado a un continente [el primero al continente africano; el segundo, al continente americano, el tercero, al asiático, el cuarto al europeo y el quinto a Oceanía], lo que fue simbolizado por un grupo de fieles de cada uno de ellos pasando a encender una luz tomando la llama de la lámpara de la paz de Asís...

Asimismo, el rezo de cada uno de los misterios, fue precedido por una breve lectura bíblica y otra patristica, la primera de las cuales se tomó del pasaje del evangelio de Juan en el que Jesús resucitado se presenta en medio de los discípulos y les saluda diciéndoles “La paz sea con ustedes”... Algo que llamé mi atención en el rezo del rosario

por la paz fue que en lugar de las tradicionales “letanías lauretanas” a las que, por cierto, el Papa Francisco añadió tres invocaciones durante su pontificado [Madre de la misericordia, Madre de la Esperanza y Consuelo de los migrantes], se cantaron las letanía que aparecen en el Ritual para la coronación de la Virgen María las que, por cierto, solo las había oído en un rosario dirigido por el P. Gonzalo Gutiérrez en la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Talpa...

Pero, “vayamos al grano”, al mensaje de León XIV en esa vigilia de oración por la paz...

El mensaje central con referencias a textos de Juan XXIII, Paulo VI, Juan Pablo II y Francisco, se puede resumir en una frase enmarcada entre signos de admiración: ¡Basta ya de la guerra!

Una expresión, antecedida por otras dos expresadas con la vehemencia requerida:

¡Basta ya de la idolatría de uno mismo y del dinero!

¡Basta ya de la exhibición de la fuerza!

Y proseguida por un grito expresado desde ese “yo mayestático” tan trillado recientemente y dirigido a los gobernantes de las naciones [el que trajo a mi memoria espiritual la última homilía dominical de Monseñor Romero]:

“A ellos les gritamos: ¡deténganse! ¡Es tiempo de paz! ¡Siéntense en mesas de diálogo y de mediación!, no en mesas donde se planea el rearme y se deliberan acciones de muerte.”

En la oración afirma el Papa “las limitadas posibilidades humanas se unen en la oración a la infinitas posibilidades de Dios. De este modo, pensamientos, palabras y obras rompen la cadena demoniaca del mal y se ponen al servicio del Reino de Dios; un Reino en el que no hay espada, ni drones, ni venganza, ni banalización del mal, ni lucro injusto, sólo dignidad, comprensión y perdón”.

Hacia el final, una cita de S. Juan Pablo II en la oración por la paz de febrero de 1991: “Nunca más la guerra, aventura sin retorno: nunca más la guerra, espiral de lutos y de violencia”...

Y, como culmen, una oración por la paz, dirigida “al Señor Jesús”, en la que, entre otras cosas, se dice: “Tú venciste a la muerte sin armas ni violencia”; “Concédenos tu paz”; “envía tu Espíritu [...] que convierte en hermanos y hermanas a los adversarios y enemigos”...

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS)**, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quien se considere con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación de las ciudadanas **ARACELI RIVERA DOMÍNGUEZ, en calidad de cónyuge** y las ciudadanas **WENDY BERENICE PARADA RIVERA, KITZELY ANAHI PARADA RIVERA, AMÉRICA ABIGAIL PARADA RIVERA**, se encuentran en trámite extrajudicial la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del extinto **JORGE ENRIQUE PARADA RAMOS**, quien falleció con fecha 13 (trece) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo su último domicilio en calle Circuito Mar de Siberia número 70 (setenta) Fraccionamiento Luis Donald Colosio, en esta ciudad de Tepic, Nayarit; los solicitantes acreditan su entroncamiento la primera con el carácter de cónyuge y esta ultimas en calidad de descendientes directos en primer grado (hijas) de la autor de la Sucesión, desconociendo la existencia de personas distintas a ella con derecho a heredar en un grado igual o preferente.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; 10 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,123 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro AHIERNA 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, frac. Las Aves, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.

En caso de sujeción de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Cero rechazos en Hospital de la Mujer

Este lunes se celebró su segundo aniversario con el reconocimiento a sus trabajadores y se dio a conocer que se han realizado más de 1,500 cirugías

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El Hospital de la Mujer en Nayarit no pregunta origen ni condición: recibe a cualquier mujer que llegue, le da atención gineco-obstétrica gratuita y la trata igual sin importar si viene del municipio de al lado o de otro estado. Dos años de operación sostienen esa promesa.

La demanda más frecuente son embarazos, especialmente en jóvenes, seguida de patologías ginecológicas como problemas menstruales, padecimientos de mamá y otras condiciones que en muchos casos las pacientes postergaban por falta de acceso a

un servicio especializado y sin costo.

El hospital nació para llenar un hueco que no existía en la región, explicó Elba Indiana Arciniega Cruz, directora del nosocomio. Antes de su apertura no había en Nayarit un espacio público dedicado exclusivamente a la salud femenina con atención integral y gratuita.

La política de cero rechazo no es una aspiración sino una instrucción, precisó Arciniega. La orden viene del gobernador del estado y se aplica sin excepciones: ninguna mujer sale sin atención por razones administrativas, de origen o de capacidad de pago.

El equipo que sostiene esa operación

va del médico que se desvela atendiendo partos al chofer de la ambulancia, todos con el mismo peso en el funcionamiento del hospital, según la propia directora.

Este lunes se conmemoró su segundo aniversario con la entrega de reconocimientos a 40 trabajadores y trabajadoras y se extendió el agradecimiento al equipo de 300 personas que ahí laboran.

El hospital cuenta con 30 camas, 15 consultorios y tres quirófanos equipados. En estos dos años se realizaron más de mil 500 cirugías, lo que ha permitido ampliar la capacidad de atención y ofrecer servicios con calidad y oportunidad a las mujeres.



Combate Nayarit crimen organizado con acciones coordinadas

Este esfuerzo conjunto, fortalecido por una presencia constante en el territorio, permite a las autoridades actuar de forma oportuna ante cualquier eventualidad que pueda surgir

YUVENIA ULLOA

La tranquilidad de las familias nayaritas se mantiene como prioridad mediante la evaluación permanente de la situación de seguridad en la entidad. El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, informó sobre la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, quienes a través de la Mesa Estatal de Construcción de la Paz y la Seguridad, definen estrategias y despliegan operativos específicos en diversos municipios.

Este esfuerzo conjunto, fortalecido por una presencia

constante en el territorio, permite a las autoridades actuar de forma oportuna ante cualquier eventualidad que pueda surgir. Las acciones implementadas incluyen el aseguramiento y la subsiguiente destrucción de cientos de máquinas tragamonedas, las cuales representaban un foco de actividades ilícitas y problemas sociales en las comunidades.

Además, como parte de estas operaciones, se ha logrado el aseguramiento y la eliminación de importantes cantidades de sustancias ilícitas. Estas intervenciones son cruciales para desarticular redes de distribución y consumo, protegiendo así la salud

pública y fortaleciendo la seguridad comunitaria en todo el estado.

El mandatario estatal también señaló que, dentro de esta estrategia integral de seguridad, se han llevado a cabo diversas detenciones de personas relacionadas con actividades delictivas. Adicionalmente, se han realizado operativos específicos destinados a la erradicación de plantíos, atacando de raíz la producción de sustancias prohibidas en la región.

Todas estas acciones forman parte de un plan unificado que busca garantizar la seguridad en cada rincón del estado de Nayarit. La meta es asegurar que las familias puedan vivir en un entorno de paz y confianza, libre de las amenazas de la delincuencia organizada y común.



Luchan contra incendios forestales en San Pedro Lagunillas y Jala

Los siniestros iniciaron el domingo y suman casi 200 hectáreas; el avance de liquidación no supera el 20 por ciento



OLIVA OROZCO

Dos incendios forestales permanecen activos en Nayarit desde el domingo 12 de abril: uno en la zona de El Conde, en la cabecera de San Pedro Lagunillas, y otro en el municipio de Jala. Entre los dos han consumido casi 200 hectáreas con un avance de liquidación de apenas 20 por ciento.

El combate lo encabezan la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Forestal del Estado de Nayarit (COFONAY) con apoyo de brigadas, mientras que en Jala opera una brigada rural en la zona del siniestro. Ambos frentes se mantienen bajo monitoreo desde la base central de CONAFOR en Tepic.

Los porcentajes de control y liquidación se

actualizan conforme avanza el trabajo en campo, precisó Edgar Enrique Rodríguez, director operativo de Bomberos Nayarit. Al momento de la entrevista la dependencia esperaba información actualizada de CONAFOR para confirmar el avance exacto en cada frente.

Los incendios se desarrollan en medio de la onda de calor que afecta al estado, con temperaturas de entre 40 y 45 grados Celsius en el norte y sur de la entidad y precipitaciones prácticamente nulas, condiciones que dificultan las labores de liquidación y favorecen la propagación.

Las autoridades de protección ciudadana mantienen activo el seguimiento de ambos siniestros a la espera de que las brigadas reporten avances en las próximas horas.



XXX ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2026 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

El Consejo de Administración de la Caja Tepic, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., con fundamento en los artículos 16 frac. X, 36,37 Y 40 de La Ley General de Sociedades Cooperativas. Así como en lo dispuesto en los artículos 24, al 26, 42, 47,49, 53 de las Bases Constitutivas vigentes, convoca a todos los socios elegidos como representantes o delegados, en pleno uso de sus derechos sociales, para que asistan a la **XXX Asamblea Anual General Ordinaria** de representantes que tendrá verificativo a las **8:00 a.m.** horas del día **25** abril del año **2026**, en **"Sucursal Mercadito"** ubicado en la **Calle Lerdo 474 col H. Casas**, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia.
- III. Verificación del quórum Legal e instalación de la Asamblea
- IV. Lectura del Orden del día y declaración de apertura
- V. Elección del presidente de debates, secretario de Acta y nombramiento de dos escrutadores.
- VI. Lectura del Acta anterior de la Asamblea Ordinaria XXIX realizada el día 26 de abril del 2025
- VII. Admisión y Exclusión de socios del ejercicio 2025.
- VIII. Lectura y recepción de informes y reporte al cierre del ejercicio 2025:

- **Informe anual de la gestión del Consejo de Administración.**
-Informe de la gestión y actividades relevantes.
-Estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2025.
- **Informe anual de la gestión del Consejo de Vigilancia.**
- **Informe anual de la gestión del Comité de Crédito.**
- **Informe anual de la gestión y actividad relevante de la Gerente General.**

- IX. Resultado del ejercicio 2025
- X. Aprobación del Plan Estratégico y Presupuesto Operativo para el año 2025
- XI. Elección, nombramiento y/o en su caso ratificación de consejeros para ocupar cargos (titulares y/o suplentes).
- XII. Designación de una persona(s) para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el acta de la Presente Asamblea **XXX**
- XIII. Lectura y aprobación de la minuta de acuerdos tomados por la Asamblea Anual General Ordinaria **XXX**
- XIV. Toma de Protesta de la ratificación y/o Elección de consejeros (Titulares O suplentes)
- XV. Clausura de la Asamblea.

Tepic Nayarit a 14 de abril del 2026

ATENTAMENTE
Consejo de Administración

José Delgado Bautista
Presidente del Consejo de Administración

Rosa Marín Pérez
secretario del Consejo de Administración

Telefonos:
311-454-10-39
311-216-76-56

Dirección:
Zacatecas #386 Nte. Col. Centro
CP. 63000, Tepic, Nayarit, México.

Página web:
www.cajatepic.coop

Caja Tepic S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

DENUNCIA CIUDADANA

Exhiben nueva modalidad de extorsión telefónica

La señora Ramírez Ocampo, detalló que al momento de compartir sus datos contaba con un saldo de 50 mil 600 pesos en su cuenta. Sin embargo, dos días después, al intentar retirar dinero de un cajero automático, descubrió que su saldo estaba en ceros

POR FERNANDO ULLOA PÉREZ

La señora Ana María Ramírez Ocampo, vecina de la capital nayarita, denunció que fue víctima de extorsión telefónica durante el pasado periodo vacacional de Semana Santa, tras ser engañada con la supuesta contratación de un seguro de vida, lo que derivó en la pérdida total del saldo de su cuenta bancaria.

De acuerdo con el testimonio de la afectada, recibió una llamada en la que una mujer, con trato amable y convincente, le ofreció un servicio presuntamente respaldado por una institución bancaria, consistente en un seguro de vida con cobertura de hasta 500 mil pesos a cambio de un pago mensual de solo 250 pesos.

La víctima relató que, bajo el argumento de activar dicho beneficio para pagar de manera

inmediata la cantidad de 500 mil pesos a un familiar, en caso de que ella sufriera un fatal accidente, la interlocutora le solicitó los datos de su tarjeta bancaria, así como su contraseña y la ahora denunciante, sin sospechar plenamente en el engaño, accedió a proporcionar la información confidencial: "al principio dudé, pero la forma en que me habló la mujer me generó confianza. No pensé que fuera una extorsión", expresó.

La señora Ramírez Ocampo, detalló que al momento de compartir sus datos contaba con un saldo de 50 mil 600 pesos en su cuenta. Sin embargo, dos días después, al intentar retirar dinero de un cajero automático, descubrió que su saldo estaba en ceros: "estos hechos ocurrieron entre el miércoles 8 y el viernes 10 de abril, periodo en el

que me robaron todos mis ahorros, es injusto y siento mucho coraje conmigo misma", narró.

De acuerdo a lo declarado por la afectada, hasta hoy lunes acudió a su institución bancaria para levantar el reporte correspondiente; no obstante, indicó que hasta el momento no ha recibido una solución concreta, únicamente la notificación de que su caso será investigado, sin garantía de recuperación del dinero.

Ante esta situación, Ana María Ramírez Ocampo hizo un llamado a la ciudadanía para que no compartan información confidencial bajo ninguna circunstancia: "hago esta denuncia para evitar que más personas como yo sean víctimas de fraudes, siento mucho coraje conmigo misma señor, ahí disculpe", concluyó.



Clasifican Tigres de Álica Femenil a octavos como líderes invictas

El equipo terminó primero del Grupo 4 con 48 puntos en la liga TDP; se medirá a la Universidad Autónoma de Zacatecas en la siguiente ronda

LUIS HERNÁNDEZ

Tigres de Álica Femenil cerró la fase regular de la liga TDP sin conocer la derrota y con el liderato del Grupo 4 en la bolsa, con 48 unidades acumuladas. En octavos de final el rival será la Universidad Autónoma de Zacatecas, con la ida en la ciudad minera y la vuelta el 25 de abril en la cancha de Bellavista.

El resultado colectivo responde a un proceso que el cuerpo técnico atribuye a la cohesión del grupo, donde la calidad individual se subordinó al funcionamiento del equipo a lo largo de toda la temporada.

La clasificación invicta genera confianza, pero el plantel la administra, advirtió Irene Ojeda, delantera del equipo. Las tigresas reconocen el mérito de llegar primeras y al mismo tiempo saben que la liguilla exige otro nivel de concentración partido a partido.

El recuerdo de la temporada pasada, cuando el equipo se quedó en semifinales, alimenta la determinación de este ciclo, señaló Abigail Cruz, defensa central. La meta es llegar hasta la final y el grupo asume ese objetivo sin perder de vista el siguiente paso inmediato.

Los octavos de final arrancan fuera de casa y la

vuelta llegará a Bellavista el próximo 25 de abril a las 10 de la mañana.



Continúa capacitación para colectivos de búsqueda de personas

Esta formación busca fortalecer las competencias técnicas de los equipos de búsqueda, impulsando un modelo de trabajo coordinado y multisectorial

MERIDIANO | NAYARIT

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Estudios Superiores en Seguridad de Nayarit, llevó a cabo la sexta sesión del Diplomado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, dirigido a integrantes de diversos colectivos de búsqueda del estado.

Esta formación busca fortalecer las competencias técnicas de los equipos de búsqueda, impulsando un modelo de trabajo coordinado y multisectorial.

Durante esta sesión se contó con la participación del Dr. Tunuari Roberto Chávez González, cuya sólida

trayectoria y formación académica garantizaron una experiencia de aprendizaje de alto nivel. En su intervención impartió el tema: Técnicas Localización e identificación de fosas clandestinas.

Por otra parte, bajo la tutoría de la instructora María Elena Modesto Claro, se puso en marcha el módulo: "Técnicas de Búsqueda y Localización en Vida". Este bloque formativo prioriza el diseño de estrategias coordinadas entre autoridades y colectivos de búsqueda para optimizar los resultados en campo.

Este programa educativo fomenta el aprendizaje conjunto

para consolidar la colaboración ciudadana e institucional. Su propósito es reconocer y visibilizar el papel crucial que desempeñan las familias en los procesos de búsqueda.

Con estas acciones, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana refrenda su compromiso de impulsar la capacitación, el acompañamiento institucional y la coordinación con los colectivos de búsqueda, fortaleciendo las estrategias encaminadas a la localización de personas y a la atención integral de las familias que enfrentan esta situación.

Refuerzan transparencia y ética en agentes de vialidad

Los agentes de la Secretaría de Movilidad tienen la instrucción clara de actuar siempre conforme a la ley y bajo estrictos principios de honestidad

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La Secretaría de Movilidad de Nayarit ha intensificado sus esfuerzos de supervisión y capacitación para los agentes desplegados en el libramiento carretero de Tepic, según declaraciones de su titular, Sistiél Buhaya Lora. Estas acciones buscan garantizar la integridad y la correcta actuación del personal de la dependencia en sus funciones diarias.

La funcionaria explicó que la decisión de reforzar la formación del personal y revisar detalladamente los casos reportados surgió a raíz de una queja directa recibida sobre presuntas irregularidades. Buhaya Lora señaló que, aunque se ha hablado de 35 quejas en el ámbito de agentes de movilidad, es crucial distinguir que solo seis de estas se dirigen específicamente contra elementos bajo la jurisdicción de la Secretaría de Movilidad.

Sistiél Buhaya Lora subrayó que todos los agentes de la Secretaría de Movilidad tienen la instrucción



clara de actuar siempre conforme a la ley y bajo estrictos principios de honestidad. Esta indicación, en consonancia con la postura del

gobierno estatal, busca erradicar cualquier acto fuera del marco legal durante el desarrollo de sus labores, asegurando la confianza ciudadana.

Una de las herramientas principales implementadas para fortalecer la transparencia entre los agentes es el uso obligatorio de cámaras corporales. La titular de la secretaría afirmó que "todos los elementos deben portarlas durante su jornada", y que el incumplimiento de esta directriz conlleva llamados de atención o la aplicación de sanciones de forma inmediata.

La funcionaria enfatizó la importancia de que la ciudadanía esté informada sobre la capacitación, honestidad y el monitoreo constante al que están sujetos los agentes de Movilidad. Estas cámaras permiten revisar cualquier acción o situación en caso de que un ciudadano presente una queja, brindando un mecanismo claro para la rendición de cuentas.

¿QUÉ ES LA PENSIÓN ALIMENTICIA COMPENSATORIA?

Es una **obligación legal** a favor de quien, durante el matrimonio, se dedicó al hogar y al cuidado de la familia, y que tras el divorcio queda en **desventaja económica**.

◆◆◆◆◆ POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE ◆◆◆◆◆

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube icons

E D I C T O

EXP. NÚM. 546/2024

Juan Miguel Ramos Estrada.

Se le comunica que dentro del **Juicio de Controversias del Orden Familiar**, número al rubro anotado, promovido por **Diana Lilibeth Rodríguez Romero**, se admitió una demanda en contra de usted, por la guarda y custodia total y definitiva de la menor de edad de iniciales E.J.R.R., por lo que por este medio se ordena correr traslado y se le hace saber que cuenta con el término de **5 cinco días** para que de contestación a dicha demanda en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestando en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las posteriores notificaciones a excepción de las personales se le harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias y anexos presentados para traslado.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; 07 de Abril del 2026.
El Secretario De Acuerdos Del Juzgado
Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar.

LIC. Mirian Cristal Mejía Castillo.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.



Celebra Hospital de la Mujer dos años de operación

Actualmente, el centro médico se ha convertido en una institución funcional que desempeña un rol crucial en la salvaguarda de vidas, garantizando atención a quienes más lo necesitan

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El Hospital de la Mujer se ha erigido como un pilar fundamental en la recuperación y fortalecimiento del sistema de salud en Nayarit, luego de que fuera rescatado de un estado de abandono crítico al inicio de la actual administración estatal. En el marco de su segundo aniversario, el coordinador estatal del Instituto Estatal de Bienestar, Francisco Sánchez Vázquez, rememoró la lamentable condición en la que se encontraba el nosocomio, descrito como en ruinas durante la primera visita del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, quien priorizó su rehabilitación.

Sánchez Vázquez destacó que esta transformación fue posible gracias a la cohesión de un equipo técnico y operativo comprometido, logrando así reintegrar el hospital al servicio de la población. Actualmente, el centro médico se ha convertido en una institución funcional que desempeña un rol crucial en la salvaguarda de vidas, garantizando atención a quienes más lo necesitan.

Durante el evento conmemorativo, se rindió un merecido reconocimiento



al personal médico, de enfermería y de apoyo, cuya labor ha sido esencial en la consecución de una atención de calidad. Este compromiso colectivo ha sido clave para el éxito en la rehabilitación y operatividad diaria del hospital.

El funcionario resaltó que estos logros se inscriben en una visión más amplia de transformación del sistema de salud, la cual se alinea con la política nacional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Dicha política tiene como

objetivo primordial asegurar el acceso universal a servicios médicos dignos y eficientes para toda la ciudadanía.

Finalmente, el coordinador estatal subrayó que el desafío persistente es continuar el mantenimiento y fortalecimiento del Hospital de la Mujer. El propósito es consolidar esta institución como un referente nacional en la prestación de atención médica, distinguiéndose por su calidad, calidez y un profundo sentido social.



Permanece onda de calor hasta el jueves con 45 grados

El norte y sur del estado registrarán temperaturas de entre 40 y 45 grados Celsius sin lluvia significativa; el viernes podría ceder parcialmente

GUSTAVO VARGAS

La onda de calor que afecta a Nayarit se mantendrá al menos hasta el jueves, con temperaturas máximas de entre 40 y 45 grados Celsius en el norte y sur del estado y precipitaciones prácticamente nulas que intensifican el fenómeno, según los modelos del Servicio Meteorológico Nacional.

La ausencia de lluvia en los próximos días es el factor que sostiene el pico térmico. Sin humedad que modere las temperaturas, las zonas norte y sur de la entidad

concentrarán los valores más altos del periodo, con escaso alivio durante las noches.

La onda de calor cederá parcialmente el viernes, adelantó Boris Isauro Hernández, meteorólogo del SMN. Las temperaturas descenderán ese día, aunque el rango seguirá entre 30 y 40 grados Celsius, por encima de lo normal para la temporada.

Los próximos tres días representan el periodo de mayor riesgo, precisó Hernández. La

recomendación es evitar exposición prolongada al sol en las horas de mayor calor, hidratarse de manera constante y extremar precauciones con niños, adultos mayores y personas que realicen actividades al exterior.

El fenómeno forma parte de una onda de calor más amplia que abarca estados del norte y occidente del Pacífico mexicano, con Nayarit entre las entidades con temperaturas más elevadas del episodio.

Ampara Denominación de Origen a 2 mil 367 cafecultores

El reconocimiento internacional distingue el café de Xalisco, San Blas, Compostela y Ruiz por sus notas y proceso de elaboración propios de la región

GUSTAVO VARGAS

El café de Nayarit cuenta con Denominación de Origen, distinción de alcance internacional que protege y diferencia la producción de 2 mil 367 cafecultores de los municipios de Xalisco, San Blas, Compostela y Ruiz.

El reconocimiento certifica que el aromático nayarita tiene notas que no se encuentran en otros orígenes y que su proceso de tostado y elaboración responde a una tradición regional que define la calidad del producto final, características que justifican precios diferenciados en el mercado.

Una Denominación de Origen es una distinción universal, no un reconocimiento interno, precisó César Octavio Lara, secretario de Desarrollo Económico y Social de Nayarit. El café de la entidad ingresa así a un catálogo internacional de productos cuya identidad



geográfica y cultural está protegida.

Para los productores locales el sello representa una ventaja competitiva concreta, explicó Lara. El café nayarita llega al mercado con un respaldo que acredita su unicidad y lo separa de la oferta genérica, algo que la

región construyó a lo largo de años de cultivo y proceso artesanal.

La distinción fue publicada el 3 de marzo en el *Diario Oficial de la Federación*, con lo que quedó formalmente establecida la protección sobre el origen y las características del producto.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

¿Cómo te sientes hoy?

¡NO HAY SALUD SIN SALUD MENTAL!



Tus pensamientos no definen tu realidad, escúchate y toma acción.

Recuerda que **tú salud mental es primero**, si requieres apoyo puedes comunicarte al número **311 213 9174**.



EXPEDIENTE CIVIL
NUMERO: 61/2022

EDICTO MIXTO

**FIDEL ROBLES RAMÍREZ
SE IGNORA SU DOMICILIO.**

Por este medio y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, se le hace saber que, dentro de la **sentencia definitiva y aclaración de sentencia del Juicio Civil Ordinario, promovido por Yolanda Janeth Zepeda Arjona, Heriberto Alcantar Zepeda, Oscar Ramón Ibarra Zepeda, Adrián Jacinto Ibarra Zepeda y la menor de edad Mary Cristina Ibarra Zepeda, en contra de Fidel Robles Ramírez, el Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit; y el Director General de Catastro del Estado de Nayarit, dentro del expediente 61/2022.**

SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2026, DOS MIL VEINTISÉIS.

Vistos, para resolver en **sentencia definitiva** los autos originales del expediente número 61/2022, relativo al Juicio Civil Ordinario, promovido por Yolanda Janeth Zepeda Arjona, Heriberto Alcantar Zepeda, Oscar Ramón Ibarra Zepeda, Adrián Jacinto Zepeda y la menor de edad Mary Cristina Ibarra Zepeda, a través de representante legal (madre) Yolanda Francisca Zepeda Arjona, en contra de Fidel Robles Ramírez, el Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit; y el Director General de Catastro del Estado de Nayarit, en ejercicio de la acción de prescripción positiva adquisitiva de inmueble, y;

PRIMERO. Los actores Yolanda Janeth Zepeda Arjona, Heriberto Alcantar Zepeda, Oscar Ramón Ibarra Zepeda, Adrián Jacinto Zepeda y la menor de edad Mary Cristina Ibarra Zepeda, acreditaron los elementos de la acción de prescripción positiva adquisitiva, y la parte demandada Fidel Robles Ramírez, el Director General de Catastro del Estado de Nayarit y El Jefe del Registro Público del Distrito Registral de esta ciudad; no comparecieron a juicio, por lo tanto de las declaró la rebeldía, y se les tuvo por confesados los hechos de la demanda, en consecuencia:

SEGUNDO. Se declara que ha prescrito a favor de la parte actora Yolanda Janeth Zepeda Arjona, Heriberto Alcantar Zepeda, Oscar Ramón Ibarra Zepeda, Adrián Jacinto Zepeda y la menor de edad Mary Cristina Ibarra Zepeda, la fracción del bien inmueble que se encuentra ubicado en la CALLE MARCADO NÚMERO 80, DE LA COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; SIENDO UN LA FRACCION DEL INMUEBLE QUE SE UBICA EN UNA ESCUADRA INTERNA EN LA ESQUINA SUROESTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 41.70 MTS. CON PETRA N. AL ORIENTE: 6.40 MTS. CON CALLE MERCADO, del punto anterior quiebra hacia el Poniente en un ángulo de 90 grados, en línea recta con longitud de 15 quince metros, y linda con resto de la propiedad de Fidel Robles Ramírez. Del punto anterior quiebra nuevamente hacia el Sur en un ángulo de 90 grados, en línea recta con longitud de 8.80 metros, hasta unirse al punto de inicio del muro Sur, y linda con resto de la propiedad de Fidel Robles Ramírez. AL SUR: 27.70 MTS CON ÁNGEL NUÑO BRIZUELA. AL PONIENTE: 15.18 MTS CON ANTONIO NAYA. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; a nombre de Fidel Robles Ramírez, con número 2000, en el Libro I, Sección I, Serie B, inmueble que en su totalidad se identifica como: Finca Urbana Ubicada en el Cuartel III, Manzana Sin Número, de esta ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 41.70 y linda con Petra N. Al Sur mide 42.70 Metros y linda con Ángel Nuño. Al Oriente mide: 15.20 metros y linda con Calle José María Mercado; y Al Poniente mide 15.18 metros y linda con Antonio Anaya. **El cual se encuentra inscrito a favor del aquí demandado Fidel Robles Ramírez, como se demostró con el Certificado de libertad de gravamen expedido por la Jefa del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Registral de Santiago Ixcuintla, Nayarit; así como también el trámite ante el Catastro e Impuesto Predial; inmueble que cuenta con clave catastral 12-081-003-014-00008; por consecuencia deberán de realizarse los registros y asientos respectivos ante el Registro Público de la Propiedad en el folio real que corresponde al inmueble; y de la misma manera deberá de ordenarse al Director General de Catastro e Impuesto Predial del Estado de Nayarit; que realice la anotación correspondiente y se genere la clave catastral correspondiente a favor de los actores Yolanda Janeth Zepeda Arjona, Heriberto Alcantar Zepeda, Oscar Ramón Ibarra Zepeda, Adrián Jacinto Zepeda y la menor de edad Mary Cristina Ibarra Zepeda.**

TERCERO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, se ordena su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Nayarit, para que sirva ésta de título de propiedad de la parte actora para acreditar su pertenencia respecto del inmueble que ha prescrito en su favor, para lo cual deberá de expedírsele copias certificadas del presente fallo.

CUARTO. Al haberse ordenado la inscripción existente ante el Registro Público de la Propiedad de éste municipio, respecto del inmueble materia de la litis, que perteneció a Fidel Robles Ramírez, que es la parte demandada, y se sirva inscribir la presente sentencia, la cual servirá de título de propiedad a los actores Yolanda Janeth Zepeda Arjona, Heriberto Alcantar Zepeda, Oscar Ramón Ibarra Zepeda, Adrián Jacinto Zepeda y la menor de edad Mary Cristina Ibarra Zepeda, estos deberá de cubrir los impuestos federales, estatales y municipales, que se generen por la adquisición por prescripción del bien inmueble en cuestión, para lo cual la Jefa de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste municipio, deberá cerciorarse de que cumpla con esta obligación tributaria; así también gírese oficio al Director General de Catastro del Estado, para que realice la inscripción respecto de ese bien inmueble y **que actualmente aún se encuentran inscrito en su totalidad a nombre de Fidel Robles Ramírez, y a su vez a otorgue su respectiva clave catastral a los actores Yolanda Janeth Zepeda Arjona, Heriberto Alcantar Zepeda, Oscar Ramón Ibarra Zepeda, Adrián Jacinto Zepeda y la menor de edad Mary Cristina Ibarra Zepeda, previo pago del impuesto correspondiente.**

QUINTO. Se absuelve al demandado Fidel Robles Ramírez, del pago de gastos y costas, reclamados por la parte actora, por las consideraciones expresadas en la presente resolución.

SEXTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **INCONFORMARSE** con esta Resolución, interponiendo el **RECURSO DE APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un término de **9 NUEVE DÍAS**, a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación, incluyendo los días de su vencimiento.

SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; 17 DIECISIETE DE MARZO DE 2026, DOS MIL VEINTISÉIS.

Vistos para resolver la **aclaración de sentencia** solicitada por la Licenciada Erika Graciela Ávila González, en su carácter de autorizado legal de la parte actora YOLANDA JANETH ZEPEDA ARJONA, HERIBERTO ALCANTAR ZEPEDA, OSCAR RAMÓN IBARRIA ZEPEDA, ADRIÁN JACINTO IBARRIA ZEPEDA y la menor de edad MARY CRISTINA IBARRIA ZEPEDA, dentro de los autos del expediente número 61/2022, tramitado en la vía Civil Ordinaria, en contra de Fidel Robles Ramírez, El Director General del Catastro del Estado de Nayarit y El Jefe del Registro Público del Distrito Registral de esta ciudad, ejercitando la Prescripción Positiva Adquisitiva y sus consecuencias legales correspondientes, incidente planteado en relación a la resolución definitiva dictada el día dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.

Primera. Se declara **procedente la aclaración de la sentencia de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiséis**, hecha valer por la Licenciada Erika Graciela Ávila González, autorizada legal de la parte actora en el presente juicio, y en los términos propuestos en este fallo, en consecuencia:

Segunda. Se aclara que el nombre correcto de la parte actora es YOLANDA JANETH ZEPEDA ARJONA, HERIBERTO ALCANTAR ZEPEDA, OSCAR RAMÓN IBARRIA ZEPEDA, ADRIÁN JACINTO IBARRIA ZEPEDA y la menor de edad MARY CRISTINA IBARRIA ZEPEDA, y no así Yolanda Janeth Zepeda Arjona, Heriberto Alcantar Zepeda, Oscar Ramón Ibarra Zepeda, Adrián Jacinto Zepeda y la menor de edad Mary Cristina Ibarra Zepeda, como erróneamente quedo plasmado en los apartados correspondientes al Vistos, Resultando y Considerando, y en los **resolutivo primero, segundo y cuarto.**

Tercera. Se aclara que el nombre correcto del inmueble materia de la presente controversia es el ubicado en Calle MERCADO, como se deriva de todas las constancias del presente expediente, y no así el de calle Marcado, como erróneamente quedo plasmado tanto en el contenido integral de la resolución siendo desde el análisis en que se tuvo a la vista los autos, así como en el Resultando y Considerando; al igual que en el **resolutivo segundo.**

Siendo lo único que deberá variar en la sentencia aclarada.

Tercera. La presente resolución se considera parte de la sentencia pronunciada por este juzgado el día 16 dieciséis de febrero del año 2026, dos mil veintiséis; sin que varíe su sustancia, tomando en consideración que acorde a lo dispuesto por el artículo 254 parte final del Enjuiciamiento Civil en Vigor, la solicitud de la aclaración suspende para las partes el término señalado por la Ley, para interponer el recurso de apelación

Cuarta.- Hágase saber a las partes el derecho y término que la Ley les concede para inconformarse de la presente resolución, en caso de agravio.

A T E N T A M E N T E.
SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.
A TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LICENCIADO RICARDO CAMPOS VERA
SECRETARIO DE ACUERDOS.

Publíquense edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.



Golpean enfermedades crónicas a 4 de cada 10 mexicanos mayores de 50 años

Más limitaciones diarias y mayor necesidad de atención médica acompañan estos padecimientos en la vejez

NOTIPRESS

Cumplir 50 años en México también implica enfrentar una carga creciente de enfermedades crónicas que ya condiciona la vida diaria de millones de personas. La más extendida es la hipertensión, mientras la diabetes ocupa hoy otro espacio central dentro de los padecimientos que acompañan el envejecimiento. Ambas afecciones aparecen como un dato sanitario de gran escala y como una señal concreta de presión sobre familias, cuidados y servicios médicos. El peso de estas cifras también importa porque anticipa más consultas, tratamientos prolongados y seguimiento constante en una población la cual sigue creciendo.

La Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México, reportó que la hipertensión afecta al 41.5% de las personas mayores de 50 años en 2024. El mismo ejercicio señaló que una cuarta parte de ese grupo poblacional vive con diabetes, otra enfermedad asociada a la edad. Dentro de los 32 millones de mexicanos ubicados en ese rango, ambos diagnósticos concentran una parte relevante de la carga de enfermedad. Ese volumen ayuda a dimensionar un escenario donde la atención médica deja de ser eventual y pasa a formar parte de la rutina.

Entre las mujeres, la presencia de estas enfermedades fue mayor, y el propio estudio resumió ese patrón con una frase directa: "La mayor prevalencia se presentó en las mujeres". En hipertensión, el porcentaje femenino entre 50 y 59 años fue de 37%, pero superó 52% a partir de los 60 años. El dato amplía el foco de la discusión porque

no se trata solo de diagnósticos, sino de condiciones que exigen control permanente. Mediciones frecuentes, apego a tratamientos y vigilancia continua se vuelven más necesarios cuando estos padecimientos avanzan junto con la edad.

Otra consecuencia visible aparece en la autonomía cotidiana, ya que 9.3% de la población mayor de 50 años dijo tener limitaciones para actividades instrumentales. Esa categoría abarca tareas como hacer compras o manejar dinero, dos acciones básicas cuyo desempeño refleja el grado de autonomía en la vida diaria. Los datos también registraron síntomas depresivos, con una baja general frente a 2018, aunque las personas mayores de 80 años mostraron aumentos. Esa combinación entre enfermedades crónicas, limitaciones funcionales y malestar emocional perfila una carga más amplia a diferencia del diagnóstico aislado.

Los resultados también muestran que el envejecimiento en México ocurre con una mayor carga de padecimientos crónicos y otras afectaciones asociadas. En mujeres mayores de 50 años, la encuesta registró una prevalencia más alta de hipertensión, diabetes y otros problemas como artritis, cáncer o fracturas por caídas. A esto se suma la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población envejecida, en un contexto donde estos diagnósticos implican más atención médica, más seguimiento y mayores exigencias para el entorno familiar.

EDICTO

EXPEDIENTE: 399/2021

ERNESTO ALCAZAR GUTIERREZ
Por ignorarse su domicilio.

Derivado de la audiencia de remate de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis, dentro del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 399/2021, promovido por FRANCISCO OCHOA VENTURA, en su carácter de autorizado judicial de VICSANIA JETZABEL OCHOA AMPARO, tal y como se ordena mediante auto de fecha diez de febrero de dos mil veintiséis, y toda vez que del mismo advierte que la parte demandada ERNESTO ALCAZAR GUTIERREZ no ofertó perito de su parte¹ dentro del término legal que le fue concedido, se le declara precluido su derecho para tal efecto y se le tiene conforme al expuesto por su contrario, el cual se toma como base para el remate el exhibido por la parte actora, y toda vez que del dictamen pericial emitido por el Corredor Publico número 8 de la Plaza del Estado de Nayarit perito José Martín Mayorga Martínez, se desprende que el valor comercial del inmueble señalado como Casa Habitación marcada el número 111 ciento once de la Calle Lago Superior esquina con calle Lago del Oso del Fraccionamiento Lagos del Country, es esta ciudad de Tepic, Nayarit, es por la cantidad de \$1,582,798.57 (un millón quinientos ochenta y dos mil setecientos noventa y ocho pesos 57/100 moneda nacional), en consecuencia y al haberse valuado el bien inmueble a rematar, exhibido el certificado de propiedad, y de conformidad a lo previsto por el artículo 316 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate en Pública y en Primera Almoneda del predio urbano del inmueble identificado bajo Escritura² como Casa Habitación marcada el número 111 ciento once de la Calle Lago Superior y el Lote de Terreno número 33 treinta y tres, de la manzana x diez, del Fraccionamiento Lagos del Country, es esta ciudad de Tepic, Nayarit, en el cual comprende de una extensión superficial de 105.00 ciento cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE.** - 6.70 seis metros setenta centímetros, colinda con lago superior. **AL SUR.** - 6.70 seis metros setenta centímetros, colinda con predio número 29 veintinueve. **AL ORIENTE.** - 15.80 quince metros ochenta centímetros, colinda con calle Lago del Oso. **AL PONIENTE.** - 15.80 quince metros ochenta centímetros, colinda con predio número 34 treinta y cuatro; por lo que se ordena **publicar edictos** por dos veces en los Estrados de este Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación, cuando menos siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, a efecto de que se convoquen postores; hágaseles saber que el valor del inmueble asciende a la cantidad de \$1,582,798.57 (un millón quinientos ochenta y dos mil setecientos noventa y ocho pesos 57/100 moneda nacional), según dictamen emitido por el perito, siendo la postura legal el equivalente al 75% del valor comercial que resulta la diversa cantidad de \$1,187,098.92 (un millón ciento ochenta y siete mil noventa y ocho pesos 92/100 moneda nacional), asimismo que para participar en la puja, deberán los postores consignar el equivalente al diez por ciento del valor comercial del bien inmueble a rematar que resulta \$118,709.89 (ciento dieciocho mil setecientos nueve pesos 89/100 moneda nacional).

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT; 30 DE MARZO DEL 2026

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.



Nuevo padrón telefónico abre una pregunta clave: ¿quién protege realmente los datos?

La discusión sobre privacidad en telefonía contrasta con prácticas ya extendidas en servicios financieros y plataformas digitales

NOTIPRESS

El padrón telefónico en México volvió a colocar la privacidad en el centro del debate público, pero también exhibió una contradicción en la percepción ciudadana sobre los datos personales. Mientras una parte de los usuarios expresa desconfianza ante el registro obligatorio de líneas, información como CURP, identificación oficial, biometría y ubicación ya forma parte de procesos habituales en bancos, fintech y otras plataformas digitales, según explicó Rocío Villanueva, directora general de Mujer Móvil, en entrevista con NotiPress.

Durante la conversación, Villanueva señaló que el rechazo suele concentrarse en las telecomunicaciones, aunque el ecosistema digital ya opera con esquemas similares en otros sectores. "Hoy ya compartimos los datos de entrada con el banco", afirmó. En el mismo sentido, agregó que la discusión pública suele

enfocarse solo en una parte del problema: "no vemos todo el bosque, sino solo un árbol".

Desde su perspectiva, el nuevo padrón no introduce una lógica completamente ajena para los usuarios, incorporando a los operadores móviles a mecanismos de validación que ya utilizan entidades financieras y tecnológicas. Villanueva explicó que algunas empresas del sector recurren a plataformas especializadas en biometría, al igual con los bancos y fintech. También indicó sobre el costo promedio del registro por usuario, este va de 3.50 a 12.50 pesos, gasto que deben absorber los operadores dentro de su operación regular.

La directiva sostuvo que una de las principales barreras es la confianza. En la entrevista detalló sobre el caso de los operadores, este proceso consiste en validar la identidad del usuario sin conservar todos los archivos empleados para esa revisión. "No puedo conservar ni datos

biométricos, ni imágenes, ni otro tipo de datos más que tu CURP asociado a tu línea", declaró. Más adelante precisó: "yo elimino la foto de la INE y el biométrico y me quedo solo con el CURP y tu número de INE".

Esa explicación responde a una inquietud que se repite entre consumidores: qué ocurre con la información una vez que la línea queda registrada. En la entrevista se planteó: el "meollo del asunto" es la protección de datos sensibles, especialmente cuando algunos servicios móviles también manejan ubicación y herramientas de seguridad. Para Villanueva, el reto consiste en comunicar con mayor claridad qué datos se validan durante el trámite y cuáles permanecen vinculados al número de teléfono tras concluir el proceso.

La defensa del padrón también se apoya en un argumento de seguridad pública. Villanueva consideró que el registro "debería generarnos

mayor seguridad" y mencionó la posibilidad de rastrear líneas usadas en extorsiones. En su exposición, si una persona reporta un número relacionado con ese delito, el sistema podría identificar a quién pertenece la línea o darla de baja si no está asociada a nadie. "Si yo te reporto que esta línea está haciendo extorsión, ¿Qué vas a hacer?", cuestionó al referirse a la responsabilidad institucional en el uso del padrón.

La discusión pública sobre el padrón telefónico, así, no se limita al registro obligatorio de líneas. También abre una comparación con prácticas ya normalizadas en servicios financieros y plataformas digitales, donde la entrega de datos personales forma parte de la operación cotidiana. El contraste entre el temor que genera el operador telefónico y la aceptación previa de mecanismos similares en bancos y fintech concentra una parte central del debate actual sobre privacidad, seguridad y uso de la información personal en México.

Canadá busca trabajadores mexicanos con sueldos de hasta 51,000 pesos

La provincia de Quebec, Canadá, ofrece vacantes a trabajadores mexicanos para empleos del sector de la construcción con las mismas condiciones laborales que las personas nativas y sin límite de edad para postular. La convocatoria cierra el 23 de abril

REDACCIÓN

Si buscas empleo y te interesa emplearte en Canadá, ahora es el momento pues el gobierno de Quebec ofrece vacantes de empleos temporales en esa provincia para talento mexicano con sueldos que van desde los 25,000 a 51,000 pesos mexicanos quincenales, con clases de francés y las mismas condiciones de trabajo que sus habitantes nativos.

"El gobierno de Quebec en conjunto con múltiples empresas de uno de los sectores prioritarios para la economía quebequense, se encuentra en la búsqueda de talento mexicano para la industria de la construcción", informó el gobierno en un comunicado.

Es importante mencionar que las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros en Quebec son las mismas que las de una persona nativa, son empleos temporales y no existe edad límite para poder postular.

¿Qué trabajos ofrece Canadá para mexicanos?

Las ofertas de empleo en Québec, Canadá, están dirigidas a trabajadores mexicanos que tengan al menos un año de experiencia para ocupar puestos de técnico en refrigeración, soldador de alta presión y tuberías, mecánico industrial, plomero o fontanero, techador de tejas de asfalto, pintores y auxiliares de construcción.

Es importante mencionar que las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros en Quebec son las mismas que las de una persona nativa, son empleos temporales y no existe edad límite para poder postular.

¿Qué trabajos ofrece Canadá para mexicanos?

Las ofertas de empleo en Québec, Canadá, están dirigidas a trabajadores mexicanos que tengan al menos un año de experiencia para ocupar puestos de técnico en refrigeración, soldador de alta presión y tuberías, mecánico industrial, plomero o fontanero, techador de tejas de asfalto, pintores y auxiliares de construcción.

Para tener más posibilidades de ser seleccionados para una entrevista, se recomienda al buscador de empleo redactar su candidatura en francés. Además, se les sugiere postularse a las ofertas de empleo que corresponda a su perfil y experiencia.

¿Cómo puedo irme a Canadá para trabajar?

Requisitos

Los candidatos seleccionados en esta primera etapa serán convocados a una entrevista virtual que deberán aceptar antes del 30 de abril próximo y recibirán los detalles sobre cómo se realizará, contarán con el apoyo de intérpretes durante la entrevista, en caso de que no hablen francés.

Para los trabajadores mexicanos que decidan postularse y tengan dudas, el gobierno de Quebec ofrece sesiones informativas. Para acudir, deberán registrarse en este enlace: sesiones informativas de reclutamiento para trabajar en Canadá.

La convocatoria para candidatos mexicanos para trabajar en Canadá es una iniciativa oficial del gobierno de Québec y es completamente gratuita para las personas interesadas.

Trabajo en Canadá para mexicanos 2026

Estos son las vacantes para trabajar en Canadá dirigidas a trabajadores mexicanos y los salarios que ofrecen. En Canadá se paga por hora y las jornadas para estos puestos son de 40 horas semanales:

Mecánico industrial (35,000 pesos)
Soldador de alta presión (35,000 pesos)
Techador de tejas de asfalto (entre 31,515 y 45,383)
Plomero o fontanero (36,018)
Pintor (entre 27,093 a 40,300)
Auxiliar en construcción (38,299 pesos)
Técnico en refrigeración (37,519)
Frigorista (entre 25,412 pesos y 50,815 pesos)
Soldador de tuberías de alta presión (Entre 28,764 y 51,776 pesos)
Las descripciones y requisitos de cada vacante de trabajo en Quebec para trabajadores mexicanos están disponible en español y francés.

Canadá ha recibido a más de 52,000 trabajadores mexicanos a través de sus programas para trabajadores extranjeros temporales y el de movilidad internacional. México encabeza el número de trabajadores agrícolas temporales en ese país, de acuerdo con cifras del Gobierno de Canadá.

EDICTOS.

EXP: 62/2023

DEMANDADOS: PEDRO ANTONIO MENDOZA TORO Y DULCE MARIA CHAVEZ RIVERA SE DESCONOCE DOMICILIO.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha **diez de marzo del dos mil veintiséis**, se ordena notificarle por medio de **EDICTOS** la sentencia definitiva de fecha **veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis**, los que de manera sustancial señalan lo siguiente:

TEPIC, NAYARIT; VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS, para resolver en **SENTENCIA DEFINITIVA de primera instancia**, los autos originales del expediente número **62/2023**, promovido en la vía de **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** por **Petra Toro García**, en su carácter de representante legal de su nieta menor de edad identificada con las iniciales **S.T.M.C.** en contra de **Pedro Antonio Mendoza Toro y Dulce María Chávez Rivera**, por la guarda y custodia provisional y definitiva, así como la pérdida de la patria potestad de la niña de referencia:

PRIMERO. La parte actora **Petra Toro García** con el carácter de representante legal de su nieta identificada con las iniciales **S.T.M.C.**, acreditó parcialmente los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada **Dulce María Chávez Rivera y Pedro Antonio Mendoza Toro**, al no haber dado contestación a la demanda en tiempo y forma se les declaró la rebeldía, en consecuencia:

SEGUNDO. Se decreta la pérdida de la patria potestad respecto de **Dulce María Chávez Rivera**, relativo a su hija identificada con las iniciales **S.T.M.C.**, al haberse acreditado los supuestos contenidos en la fracción V y VI del artículo 436 del Código Civil para el Estado de Nayarit, en tanto a la parte demandada **Pedro Antonio Mendoza Toro**, al haberse acreditado únicamente el supuesto contenido en la fracción VI del artículo 436 del Código Civil para el Estado de Nayarit, más no en el diverso del contenido de la fracción V del citado numeral.

Por lo que trae como consecuencia que los demandados como progenitores condenados no tenga derechos respecto a su hija, es decir, la privación de todo privilegio a exigir la obediencia y el respeto de los menores, la facultad de llevar su representación legal, la administración de sus bienes y decidir, participar y opinar sobre asuntos inherentes a su educación, conservación, asistencia, formación y demás relativos a los aspectos patrimoniales y no patrimoniales de quien ejerce la patria potestad.

Dicha pérdida de la patria potestad **no significa en este caso en concreto una suspensión, limitación o pérdida del derecho de convivencia paterno y materno-filial** de la identificada con las iniciales **S.T.M.C.**, con sus progenitores **Pedro Antonio Mendoza Toro y Dulce María Chávez Rivera**, bajo los argumentos expuestos en esta sentencia.

Sin embargo, si los demandados **desean convivir** con su hija de iniciales **S.T.M.C.** **deberá primeramente existir un acuerdo entre las partes**, que velen en todo momento por los derechos de su hija de vivir en familia, derecho a tener un desarrollo sano integral así como proteger su estabilidad emocional y psicológica, **pero en caso de controversia deberán las partes de promover en la vía y forma correspondiente** para que mediante una determinación judicial se establezca **si resulta viable o no dicha convivencia y la modalidad de la misma**, atendiendo en todo momento el interés superior de la niñez, bajo lo expuesto en el último considerando de esta resolución.

TERCERO. Se decreta la **guarda y custodia definitiva de la niña de iniciales S.T.M.C.**, a favor de la actora **Petra Toro García**, quien queda sujeta a todas las obligaciones y consecuencias inherentes que le son correspondientes.

CUARTO. Se ordena **levantar las órdenes de protección concedidas a favor de Petra Toro García en auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés.**

QUINTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **INCONFORMARSE** con esta resolución, interponiendo el **RECURSO DE APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un término de **9 NUEVE DIAS**, a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación, incluyendo los días de su vencimiento.

SEXTO. Notifíquese a los demandados **Dulce María Chávez Rivera y Pedro Antonio Mendoza Toro por medio de edictos** que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la promovente en términos de los artículos 68 fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

NOTIFIQUESE LAS PARTES PERSONALMENTE.

Y por desconocerse el domicilio de los demandados **Pedro Antonio Mendoza Toro y Dulce María Chávez Rivera**, notifíqueseles esta sentencia por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máxima de ocho días entre una y otra publicación, en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Así lo **RESOLVIÓ** el día de su fecha, en **SENTENCIA DEFINITIVA**, la Doctora **MAYRA VANESSA PEÑA VIDRIALES JUEZ QUINTO** de primera instancia en **MATERIA FAMILIAR**, con residencia en esta ciudad ante la licenciada **MARÍA DE JESÚS BORRAYO GONZÁLEZ**, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 26 DE MARZO DEL VEINTISÉIS.
SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. GIOVANNI MAGDALENA PEREZ ALCANTAR.
PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

PRIMER AVISO NOTARIAL

(SUCESION INTESAMENTARIA) A BIENES del señor **JOSE PABLO MOCTEZUMA LOPEZ**

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes del señor **JOSE PABLO MOCTEZUMA LOPEZ** quien falleció el día **19 diecinueve de noviembre de 2022**, y en esta oficina que ocupa la Notaría Pública 9 nueve, sito en avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión intestamentaria promovida la señora **MA. GUADALUPE TORRES CASTILLO**, en su carácter de **cónyuge supérstite**, y sus hijos **AURORA MOCTEZUMA TORRES, ANA BERTHA MOCTEZUMA TORRES Y MARCO MENELAO MOCTEZUMA TORRES**, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expresó en el instrumento público número **18,720 dieciocho mil setecientos veinte Libro Uno, Tomo 47 cuarenta y siete**, de fecha **22 veintidós de octubre de 2025** dos mil veinticinco, en el protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 ciento noventa y cuatro, fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a 14 catorce de Abril de 2026.

LIC. RAFAEL PÉREZ CÁRDENAS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 9

